

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**13628** *Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución de 16 de mayo de 2011.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución de la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas, de 16 de mayo de 2011 (Corrección de erratas de 13.7.2011), y visto lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la organización y régimen jurídico del notariado, modificado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y el Real Decreto 173/2007, de 9 de febrero, sobre demarcación notarial, con las modificaciones introducidas en la Corrección de erratas del Real Decreto mencionado, publicado en el BOE de 9.6.2007;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre (DOGC núm. 4762, de 16.11.2006), resuelvo:

1. De acuerdo con las normas legales mencionadas, adscribir los Notarios a las plazas de notarías vacantes ubicadas en el territorio de Cataluña, según se relaciona en el anexo de esta Resolución.

2. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de acuerdo con los artículos 14, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el BOE, y a partir del día siguiente de la última publicación en el caso de que la publicación no se haga simultáneamente en los dos diarios oficiales.

Barcelona, 26 de julio de 2011.—El Director general de Derecho y de Entidades Jurídicas, Santiago Ballester i Muñoz.

#### ANEXO

Barcelona: Desierta en concurso precedente (jubilación del señor Perales Sanz), la señora Paula Alonso Rodríguez, Notaria de oposición.

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señor Sexto Presas), la señora Susana Martínez Rodríguez, Notaria de oposición.

Sant Boi de Llobregat: Desierta en concurso precedente (jubilación del señor Fernández Cadenas), el señor Juan José Tamargo Barguño, Notario de oposición.

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señora Santiago Charlán), el señor Jaime Calvo Francia, Notario de oposición.

Tarragona: Desierta en concurso precedente deserta (señor Mazaira Pereira), la señora María Sáenz de Santa María García, Notaria de oposición.

Barcelona: Desierta en concurso precedente (jubilación del señor Ferrán Fuentes), la señora Elisabeth García Cueto, Notaria de Santa Coloma de Queralt, 3.<sup>a</sup>

Barcelona: Desierta en concurso precedente (señor Álvarez Ángel), la señora Blanca María García Oquendo, Notaria de oposición.

Barcelona: Por traslado del señor Alaitz M. Álvarez Zurriarán, el señor Jesús Javier Benavides Lima, Notario de oposición.

Gavà: Desierta en concurso precedente (creada por el Real Decreto 173/2007), el señor Salvador Farrés Ripoll, Notario de oposición.

Olesa de Montserrat: Desierta en concurso precedente (Miguel Ildelfonso Gallut Ortega), el señor Leopoldo Javier García Oquendo, Notario de Olesa de Montserrat, 2.<sup>a</sup>

Sant Andreu de la Barca: desierta en concurso precedente (señor Nestor Alonso Buch), el señor Lorenzo Talens Grau, Notario de oposición.

Sant Feliu de Guíxols: Por traslado de la señora Marta Patricia Pascual Ponce, la señora M. Teresa Sanahuja Cambra, Notaria de Sant Feliu de Guíxols, 2.<sup>a</sup>

Figueras: Por excedencia del señor Guillermo Colomer, el señor Vicente Daudi Arnal, Notario de Sort, 3.<sup>a</sup>

Cadaqués: Desierta en concurso precedente (señor Soler Martín Javato), el señor Vicente Ferrer Pardo, Notario de oposición.

Calaf: Desierta en concurso precedente (señor Jiménez Fueyo), el señor Eduardo Bautista Blázquez, Notario de oposición.

Cubelles: Desierta en concurso precedente (señor Francisco Javier Lázaro Ayuso), la señora M. Asunción Ferreiro Llano, Notaria de oposición.

La Garriga: Desierta en concurso precedente (creada por el Real Decreto 173/2007), el señor Antonio Outeiriño Sánchez, notario de oposición.

Guissona: desierta en concurso precedente (creada por el Real Decreto 173/2007), el señor Jordi Pane Foix, Notario de oposición.

Montornès del Vallès: Desierta en concurso precedente (creada por el Real Decreto 173/2007), la señora M. del Carmen Quero Illescas, Notaria de oposición.

Cervera: Desierta en concurso precedente (señor Fugardo Pelliser), el señor Luis Miguel González Vallés, Notario de oposición.

Roses: Desierta en concurso precedente (señor Márquez Montoro), el señor Javier Fuertes Fernández, Notario de oposición.

Berga: Por traslado de la señora Lucía Soler Vicente, el señor Ramón Abelló Diz, Notario de oposición.

Constantí: Por traslado del señor Luis Miguel Ferrer García, la señora Tamara Casal Esperanza, Notaria de oposición.

L'Espuga de Francolí: Por traslado del señor José Carlos Pérez Juan, la señora M. de la Almudena Pons Oliete, Notaria de oposición.

Montgat: Por traslado del señor José Marqueño Ellacuria, el señor Pablo Carbajo Martínez, Notario de oposición.

Mont-roig del Camp: Por traslado del señor Emilio Mezquita García Granero, la señora Beatriz Arizón Deza, Notaria de Vandellòs, 3.<sup>a</sup>

Pons: Por traslado del señor Jordi Puente González, la señora Inés Perea Moreno, Notaria de oposición.

Ripoll: Por traslado del señor Daniel Villagrà Moran, la señora Elena María España Aparisi, Notaria de oposición.

Sant Vicenç de Castellet: Por traslado de la señora Eva Alejandra Linage Hernanz, la señora María del Pilar Salto Saura, Notaria de Barcelona, 1.<sup>a</sup>

Santa Bàrbara: Por traslado del señor Pablo Noguera Peñalva, la señora María del Pilar Torre Guillorme, Notaria de Maella, 3.<sup>a</sup>

Tremp: Por traslado del señor Emilio Roselló Carrión, el señor Ignacio Jorge Castillo López de Medrano-Villar, Notario de Teba, 3.<sup>a</sup>

Cardona: Desierta en concurso precedente (señora Molinos Gil), el señor José Luis Mejías Sevilla, Notario de oposición.

La Pobla de Segur: Desierta en concurso precedente (señor Palasi Roig), el señor Alfonso José Herrero Pérez, Notario de oposición.

Roda de Barà: Desierta en concurso precedente (señora Cristina Jiménez Hernández), la señora Yolanda Ariño Royo, Notaria de oposición.

La Seu d'Urgell: Desierta en concurso precedente (señor Galindo Llangort), la señora Eva María López Monfort, Notaria oposición.

Caldes d'Estrac: Por traslado de la señora Roser Berenguer Sabaté, la señora Cristina Requena Torrecillas, Notaria de oposición.

Camprodon: Por traslado del señor Rafael Delgado Torres, el señor Roberto Mateo Laguna, Notario de oposición.

Balaguer: Por traslado del señor Fermín Ayguade, el señor Francisco Javier Lázaro Ayuso, Notario de Molina de Aragón, 3.<sup>a</sup>